

Sesión N^o 348.

Celebrada el 28 de Febrero de 1933.

Presidió el señor Tubercaseaux, y asistieron los Directores señores Aldama-
te, Garcés, Matte, Prossi, Saavedra, Schmidt y Vatsky; y el Sub-Gerente señor Delosa.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 18
 hasta el 24 del presente, con los siguientes totales:

Descuentos \$ 2.343.183.40

Redescuentos " 5.850 —

Préstamos.

Con garantía de Warrants; leyes

Nos 3896 y 5069, " 2.57.068 —

Otras Operaciones; Ley N^o 5.107.

Compras N.S. \$ 147.694.33

Ventas " 96.347.53

Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían
 pendientes al 24 del actual, los saldos de redescuentos que se indican a continua-
 ción:

Geo. Comercial de Curicó. \$ 5.850 —

" de Constitución. " 11.000 —

" Punta Arenas Magallanes. " 300.000. —

" de Valca. " 35.041.83

Total. \$ 351.891.83

Las empresas restantes no tenían saldo vigente de redescuentos a la
 fecha indicada.

Compras de Cam-
bio.

Se dió cuenta de que, en conformidad a la ley N° 5.107, durante el 44° Período de Compras, el Banco había adquirido US\$ 50.503.37. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley N° 295, de 26 de Julio ppdo., de esta suma debe deducirse el 20%, o sea, US\$ 10.100.67, con el objeto de hacer un abono al anticipo que ha hecho el Banco, con cargo a sus reservas oro, para atender al pago de urgentes importaciones.

Se ha deducido también la suma de US\$ 3.039.22 a fin de reembol-
sar al Banco los cambios vendidos en exceso sobre las compras efectuadas du-
rante los Períodos Nros. 40° y 41° a causa de que la Comisión de Cambios
Internacionales autorizó solicitudes por una mayor suma, equivalente a la
anotada, respecto de las disponibilidades que el Banco le había comunica-
do para los períodos mencionados.

En el curso de dicho Período se han comprado, además,
US\$ 15.277.91 en letras de exportación y de seguros, y en conformidad al
artículo 4° del Decreto-ley N° 103, de 25 de Junio de 1932, el Banco ha
adquirido también \$ 328.258.65 oro de 6 d., suma que se destinará a a-
tender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales, con-
cedidas de acuerdo con el artículo 5° del Decreto-ley citado.

Durante este mismo Período, la Comisión de Cambios Inter-
nacionales en Santiago, ha autorizado exportaciones por un valor de US\$ 61.007.72
4 1/2 % para los Bancos Accionistas; 5 1/2 % para la Caja Nacional
de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial, y 6 % para el Público.

Casas de Des-
cuento.
Comité Ejecutivo.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 N° 2 de los
Estatutos, el Directorio designó a los señores Aldunate, Schmidt, y Vatsky para
que integren el Comité Ejecutivo durante el mes de Marzo.

Representante
Obrero.

El Secretario dió cuenta de que en conformidad a los acuerdos
del Directorio, el 24 del presente se había verificado el escrutinio de las
cédulas repartidas a los Delegados de las Sociedades Obreras para
designar Director del Banco, Representante de esos organismos, resultan-
do reelegido por la unanimidad de los votos recibidos el actual Di-
rector, señor don Alfredo Rossi.

El Presidente, señor Tubercaseaux, en nombre de la Mesa e in-
terpretando el sentir de todo el Directorio, manifiesta la complacen-
cia con que ha sido recibida la nueva designación del señor Rossi.

Decreto-Ley N°
646.

Se dió lectura a una carta, fecha 28 del corriente, de la Comi-
sión de Cambios Internacionales, en que solicita el acuerdo del Directorio
para eximir a la Sociedad Sullivan Machinery Co. de la obligación de
retornar en letras al Banco, en conformidad al Decreto-ley N° 646 y con-
plementario N° 3230, el 10% del valor de una exportación de diversas ma-

quinarias y repuestos que se detallan en la mencionada comunicación.

Se acordó facultar a la Mesa para que comunique a la Comisión de Cambios la autorización del caso, en la inteligencia de que la Comisión exigirá el retorno de esta exportación en otras mercaderías o repuestos necesarios a la economía nacional, según lo determina el artículo 6º de la Ley N° 5107, dentro del plazo prudencial que ella estime conveniente.

Baja de Previ-

sión de Emplea-

dos Particulares.

El Directorio tomó conocimiento de una comunicación de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, fecha 24 del actual, en que solicita reconsideración del acuerdo del Consejo tomado en la sesión precedente, en cuanto se refiere a exigir una amortización a capital, además de pagar los intereses respectivos, para prorrogar por 90 días el Documento N° 1 por \$10,000,000 suscrito por dicha Caja a favor del Banco, en conformidad al Decreto-Ley N° 182, de 11 de Julio de 1932.

En consideración a las razones que se contienen en la mencionada solicitud, el Directorio acordó acceder a la petición formulada, concediendo la prórroga pedida previo pago de los intereses devengados, y sobre la base de que para el próximo vencimiento, la mencionada obligación se amortizará, por lo menos, en un 5% de su valor.

Instituto de Cré-

dito Industrial.

Se dió lectura a la nota, fecha 23 del presente, del Instituto de Crédito Industrial, relacionada con las operaciones que ha solicitado del Banco en conformidad al Decreto-Ley N° 127.

El Presidente, señor Subercaseaux expuso que el Ministro de Hacienda se había informado de esa comunicación con alguna extrañeza, por cuanto no estimaba conveniente proseguir usando de los créditos que esa legislación obliga a conceder al Banco Central, mientras no se despache el proyecto de ley modificatorio, que pende de la consideración del Congreso. Además, continuó el señor Presidente, él ha tenido oportunidad de conversar con el Gerente del Instituto, quien ha insistido en las razones que se expresan en la nota a que se ha dado lectura para solicitar el despacho de las operaciones mencionadas, que alcanzan a un total de \$3.770.225.-

Oídas estas explicaciones, el Consejo acordó encomendar al Director, señor Matte que estudie la situación del Instituto de Crédito Industrial en cuanto se refiere a la necesidad que puede tener de realizar todos o algunos de los préstamos que ha solicitado del Banco.

Se levantó la sesión.

Ministro de Hacienda

Subercaseaux

Amelio Saez

Basch

Enrique Schuring

Fernando Zamora

Matte

Alvarado